

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LES ILLES BALEARS

5103 *Resolución de 27 de mayo de 2019, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción de las Illes Balears (convocatoria de provisión núm. LD1/2019)*

Por resolución de 4 de abril de 2019 (BOIB de 6-4-2019 y BOE de 15 de abril de 2019) se anunciaron para super cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción de las Islas Baleares.

Previo a la tramitación prevista en el Capítulo III del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios al Servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 16/2016, de 9 de diciembre, de creación de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Islas Baleares, y en el artículo 6.1.1) del Reglamento de Funcionamiento y régimen Interior de la Oficina, una vez acreditada la observancia del procedimiento debida, así como el cumplimiento por parte del portal los candidatos Elegidos de los Requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta dirección ha dispuesto:

Primero.

Resolver la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción de las Islas Baleares (convocatoria de provisión núm. LD1 / 2019), en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

Revisada la documentación presentada por las personas participantes en relación con los méritos alegados y comprobados el cumplimiento de los Requisitos exigidos en la convocatoria, las circunstancias y aptitudes profesionales que se han tenido en cuenta para considerar que las personas adjudicatarias resultan las más idóneas para el desempeño del puesto de trabajo son las que se indican en el anexo adjunto en relación con cada puesto.

Tercero.

El plazo para volver a posesión del puesto de trabajo obtenido es de tres días hábiles si el puesto radica en el mismo municipio en el que se estaba destinada el aspirante, o de cinco días hábiles si el puesto radica en un municipio diferente. No obstante, si el puesto radica en un municipio de fuera de la isla de Mallorca, el plazo será de 30 días hábiles.

El plazo para volver a posesión empieza a contar a partir del día siguiente de haber cesado en el puesto de trabajo de origen. El cese se deberá efectuar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria en el "Boletín Oficial de las Islas Baleares".



Cuarto.

Ordenar que esta Resolución se publique en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» (BOIB)

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, con carácter potestativo, recurs de reposiciones ante el Mismo órgano que el dictado en el Plaza de un mes contadas a partir del día siguiente de apo publicación en el Boletín Oficina de las Islas Baleares (BOIB), de ACUERDO con el dispuesta en los Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o bien se puede interponer directamente recurs contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el Plaza de dos meses contados a partir del día siguiente al de super publicación en el BOIB, de ACUERDO con el dispuesta en los Artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 27 de mayo de 2019

El Director
 Jaime Far Jimenez

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA		DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO					motivaciones
Código puesto	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Grupo	nivel Compl. destino	Admón. Pública / Centro directivo	nivel Compl. destino	Apellidos y Número	DNI	Grupo	Cuerpo o escala	situación	
CA1	Jefe / a Área Ética Pública, Prevención y integridad	A1	30	Ayuntamiento de Calvià. Gerente	30	MILÁN MATEU CRISTÓBAL	43028666J	A1	Técnico Administración Especial. economista	activo	Profundo Conocimiento de la administración autonómica y local. Dilatada experiencia en la gestión y el Control presupuestario, además de haber Sido Interventor General de la Comunidad Autónoma
CA2	Jefe / a Área Investigación y Inspección	A1	30	Sindicatura de Cuentas. auditora	26	MENDEZ ALONSO BELEN	43104474J	A1	auditora	activo	Profundos Conocimientos en contratación pública y subvenciones. Dilatada experiencia en técnicas de auditoría y de investigación.
CA4	Jefe / a Área Asesoramiento, Representación y Defensa Jurídica	A1	30	Ministerio de Asuntos Exteriores. CONSEJERI Técnico	28	LOPEZ QUEVEDO MIGUEL	28675637L	A1	Técnico de Gestión Universidad Politécnica Madrid	activo	Doctorado en los aspectos Económicos y jurídicos de la corrupción. Dilatada experiencia en Asesoramiento legal de diferentes administraciones públicas



PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA		DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO					motivaciones
ICE1	Inspector / a Jefe / a de Equipo de Investigación	A1	28	Inspección y Estrategia Turística. CAIB. Jefa de Servicio de Inspección	28	CASTAÑER CUENCA MARIA DEL CARMEN	41452387Q	A1	Cuerpo Superior de la CAIB	activo	Profundos Conocimientos en contratación pública, Función pública y ética. Dilatada experiencia en técnicas de investigación administrativa
ICE3	Inspector / a Jefe / a de Equipo de Prevención	A1	28	Sindicatura de Cuentas. auditor	26	OLIVER ROTGER, ANTONIO	34069048E	A1	auditora	activo	Dilatada experiencia en el control financiero del sector público autonómico y local
ICE4	Inspector / a Jefe / a TIC y de Análisis de Información	A1	28			desierta					
S1	Secretario / a Personal	C1	20	Delegación Economía y Hacienda Islas Baleares	20	GARCIA MANZANEDO MARIA DEL CARMEN	8686233F	C1	Administrativa de Organismos Autónomos	activo	Dilatada experiencia en la atención y información al público, administración electrónica y gestión administrativa y económica.

